LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA SOLICITAR AYUDA

Emergencias.....9-1-1
Coalición de Arizona en contra de la violencia doméstica.....602-279-2900
Refugios en caso de Violencia Domestica CONTACS - 24 Horas 602-263-8900
ó 1-800-799-7739
Línea de asesoría legal.....602-279-2900
Línea para emergencias del adulto mayor 602-264-HELP (4357)
Línea Nacional contra la Violencia Doméstica.....1-800-799-7233
TTY Nacional contra la Violencia Doméstica para sordos.....1-800-787-3224
Centro de Abogacía Familiar de Phoenix .....602-534-2120 (Abogacía y asesoría)

Órdenes de protección (Tribunales)
Tribunal de Justicia del Condado de Maricopa....602-506-8530
Tribunal Municipal de Phoenix.....602-262-7120
Tribunal Superior del Condado de Maricopa.....602-506-1561

Línea directa las 24 horas.....1-800-799-7739
CASA – Centro para la prevención de agresiones y violencia.....602-254-6400
Línea directa de CHILDHELP 1-800-422-4453
Línea directa para abuso de niños 1-888-767-2445
Organización *Community Bridges*.....480-831-7566
Información y remisiones comunitarias 602-263-8856
Cuidado infantil en caso de emergencia *(Crisis Nursery)* 602-273-7363
Línea de emergencias de EMPACT.....480-784-1500
Organización MADD 602-240-6500
Línea de emergencias de *Magellen*.....602-222-9444
Línea en caso de abuso sexual – RAINN.....1-800-656-4673

Otros Servicios
Alanon (familias de alcohólicos).....602-249-1257
Chrysalis – Paciente externo (asesoría) 602-955-9059
Servicios legales comunitarios
- Central (Phoenix).....602-258-3434
- Este (Mesa).....480-833-1442

Fiscal del Condado, Oficina de Compensación a la Víctima 602-506-4955
Fiscal del Condado de Maricopa para Víctimas/Testigos.....602-506-8522
Colegio de Abogados del Condado de Maricopa Servicios de remisión a abogados 602-257-4434
Organización *Native American Connections* 602-254-3247
O.N.E./Organización para la Educación sobre la No-Violencia 623-934-0696
Organización *Parenting Arizona* 602-248-0428
Programa para Víctimas/Testigos del Fiscal de la Municipalidad de Phoenix 602-534-2159/TTY 602-261-8192
Instituto para la Prevención de Scottsdale Asesoría y apoyo familiar.....480-443-3100

VIOLENCIA DOMÉSTICA

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA LE ROBARÁ LA NIÑEZ A SUS HIJOS

PRIVARÁ A LA MUJER DE SU ESPÍRITU

DESPOJARÁ AL HOMBRE DE SU LUGAR EN UN MUNDO PACÍFICO

Municipalidad de Phoenix

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
y
Comisión para la Mujer de Phoenix

602-495-0358
602-495-1557/TTY
phoenix.gov/phxwomen

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Relación
En Arizona, la violencia doméstica está legalmente definida por la relación existente entre la víctima y el agresor y el tipo de delito(s) cometido(s). La relación entre la víctima y el demandado puede ser de matrimonio o puede tratarse de personas que estuvieron casadas, que residen o residían en el mismo lugar, que tienen un hijo en común o quienes esperan uno; personas unidas por lazos sanguíneos, como padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos o hermanas; personas unidas por vínculos matrimoniales, como suegros, padres de los suegros, padrastros, abuelastros, hijastros, nietastros, cuñados y cuñadas; o de un niño que reside o residió en el mismo hogar que el agresor y está unido por lazos sanguíneos a un excónyuge del mismo o a una persona que reside o residió en el mismo hogar que el agresor; o puede tratarse de una relación romántica o sexual presente o pasada.

Delito
Los delitos tipificados en la ley son: delitos graves contra menores, poner en peligro a otros, amenaza o intimidación, agresión, interferencia en la custodia, encarcelamiento ilegal, secuestro, estrangulamiento/asfixia, ingreso ilegal, daños, desacatar la orden de un tribunal, conducta indebida, acoso, hostigamiento, fotografiar, grabar en video, grabar o tomar fotografías digitales sin consentimiento, agresiones a menores o a adultos vulnerables.

¿Alguna vez ha temido que su compañero la lastime?
¿Su compañero la ha empujado o golpeado?
¿Su compañero le dice que la golpea porque se lo merece?
¿Su compañero trata de controlar:
Cómo vive?
Cómo luce?
Cómo actúa?
Cómo piensa?
Cómo usa el dinero?

- ¿Su compañero la humilla todo el tiempo?
- ¿Su compañero siempre la culpa cuando algo no marcha bien?
- ¿Su compañero la acusa de coquetear con otras personas?
- ¿Su compañero la obliga a tener relaciones sexuales aún cuando usted le dice que "no"?
- ¿Siente que debe actuar con gran cuidado para que su compañero no se moleste?
- ¿Su compañero trata de impedirle que esté en contacto con su familia y amigos?

SI CONTESTÓ SÍ A CUALQUIERA DE ESTAS PREGUNTAS, PODRÍA SER UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

ES UN DELITO . . . AÚN CUANDO LO COMETA ALGUIEN QUE AMA.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ES UN DELITO

La violencia doméstica no es un "problema familiar". Es un delito. Tiene derecho a estar segura. Nadie tiene derecho a golpearla o amenazarla. Además, los niños sufren emocionalmente al presenciar episodios de violencia doméstica.

El agresor suele pedir disculpas y trata de reconciliarse. Incluso puede ser verdad que quiera cambiar. Las estadísticas muestran que sin la asesoría adecuada y la participación de los tribunales, los episodios de violencia sólo empeorarán y serán más frecuentes.

¿QUÉ ES LA CONDUCTA ABUSIVA?

Es un patrón de conducta en el que se ejerce poder y control sobre otra persona mediante el temor y la intimidación, con frecuencia incluye amenzas con violencia. La violencia doméstica no sólo es física. También comprende el abuso emocional, económico, sexual, amenazas, uso de privilegios machistas, intimidación, aislamiento y muchos otros comportamientos que se emplean para mantener el miedo, la intimidación y el poder.*

**¿Qué hace una buena joven como tú en una relación como ésta? Mujeres en relaciones abusivas.*
Libro editado por Kay Marie Porterfield.

Se le llama de diferentes maneras:
- Violencia doméstica
- Abuso marital
- Maltrato de mujeres
- Abuso de esposas

Con frecuencia, la violencia doméstica es parte del control que el agresor ejerce sobre usted. El control se manifiesta en diferentes formas, como sexo forzado (aun cuando esté casada), restricciones para ir a determinados lugares y amenazas de golpearla a usted o a otros. La violencia doméstica no la causa el alcohol, otras drogas o la tensión. Pueden hacer que las agresiones se incrementen, pero la verdadera causa de la violencia es la necesidad de controlar.

NADIE MERECE QUE LO MALTRATEN. EL AMOR NO TIENE QUE DOLER.

SEGURIDAD EN EL HOGAR

CUANDO EL AGRESOR ESTÁ ALLÍ

- Aléjese de las habitaciones sin salida.
- Evite las habitaciones en las que pueda haber armas.
- Seleccione una palabra clave que le indique a los amigos y a los niños que deben llamar a la policía.
- Deje un bolso con artículos indispensables en casa de un amigo.

CUANDO EL AGRESOR SE HA MUDADO

- Obtenga una orden de protección.
  - ★ Llame al 602-506-SELF (7353) para informarse sobre la orden de protección y el mandato judicial contra el hostigamiento. Marque 4, luego el 1.
  - ★ Llame a la policía para obtener una orden de protección de inmediato.
  - ★ Lleve la orden de protección consigo SIEMPRE y entréguele copias a familiares, amigos, personal de la escuela, empleadores y niñeras.
- Cambie las cerraduras de las puertas y ventanas.
- Coloque una mirilla en la puerta.
- Cambie el número telefónico, revise quién llama antes de contestar y bloquee el identificador de llamadas cuando haga llamadas desde su teléfono.
- Instale o incremente la iluminación exterior.
- Considere la posibilidad de tener un perro.
- Infórmele al arrendador o los vecinos sobre la situación y solicíteles que se llame a la policía si se ve al agresor cerca de la vivienda.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Informe a su empleador de la situación.
- Entréguele al personal de seguridad una foto del agresor y una copia de la orden de protección.
- Revise quién llama antes de contestar.
- Solicite un escolta hasta su automóvil o el autobús.
- Varíe la ruta de camino a casa.
- Considere la posibilidad de tener un teléfono celular en su automóvil.
- Lleve consigo un artículo que haga ruido o una alarma personal.

PROTEGER A SUS HIJOS

- Planifique y practique una ruta de escape con sus hijos.
- Si es seguro, enséñeles una palabra clave para que llamen al 9-1-1 y cómo utilizar un teléfono público.
- Indíquele al personal de la escuela con quien pueden dejar ir a los niños.
- Entréguele al personal de la escuela una foto del agresor.
- Adviértale al personal de la escuela que no puede divulgar su dirección ni su número telefónico.

LO QUE NECESITA CUANDO SE PREPARA PARA MARCHARSE

IDENTIFICACIÓN

- Licencia de conducir
- Partidas de nacimiento de los niños
- Su partida de nacimiento
- Tarjeta del Seguro Social
- Identificación para Asistencia Pública
- Tarjetas de seguros médicos

DINERO

- Efectivo y/o tarjetas de crédito
- Tarjetas de débito
- Chequera

DOCUMENTOS LEGALES

- Contrato de arrendamiento, contrato de alquiler o escrituras de la vivienda/propiedades
- Registro del automóvil y documentos del seguro
- Documentos del seguro de salud y de vida
- Historial médico personal y de sus hijos
- Constancias de las vacunas e historial escolar
- Permisos de trabajo, tarjeta de inmigración o visa
- Pasaporte
- Documentos del divorcio
- Documentos de la custodia

OTROS ARTÍCULOS

- Llaves de la vivienda, el automóvil y las cajas de seguridad
- Medicamentos para usted y sus hijos
- Objetos pequeños para vender
- Joyas
- Libreta de direcciones
- Tarjeta de teléfono
- Fotos suyas, de sus hijos y del agresor
- Juguetes pequeños de los niños
- Artículos de higiene personal, pañales
- Ropa

¿QUÉ HACER?

- Abra una cuenta de ahorros a su nombre. Alquile un apartado postal para que pueda recibir correspondencia y cheques.
- Planifique con quién quedarse o quién podría prestarle dinero durante una crisis.
- Comuníquese con la línea directa o con un albergue para obtener ayuda para planes de seguridad y lleve los números de la línea directa consigo en todo momento: 602-262-8900 o 1-800-799-7739.

Estas son algunas de las medidas que puede tomar ***ANTES DEL PRÓXIMO ATAQUE:*** cuando sienta que se aproxima una explosión, ***SALGA*** antes de que suceda. Usted ***NO TIENE*** que soportarlo. Irse es probablemente la mejor estrategia, pero también puede ser uno de los momentos más peligrosos. Tenga cuidado y busque ayuda.

TENGA UN PLAN DE EMERGENCIA:

1. Planifique una ruta de escape. Esto le ahorrará tiempo en caso de que tenga que salir inmediatamente. Puede hasta salvarle la vida.
2. Alquile un apartado postal o una caja de seguridad en el banco.
3. Mantenga los siguientes artículos escondidos en un lugar seguro, con un amigo o algún pariente en el cual confíe:
   - un juego adicional de llaves de la casa y del auto
   - documentos importantes, tales como acta de nacimiento, acta de matrimonio, papeles de inmigración, registro de vacunas y archivos de las escuelas de los niños, celular y cargador
   - títulos de propiedad del auto, la vivienda y otros
   - tarjeta E.B.T. (estampillas para comida)
   - medicamentos necesarios para usted y sus niños
   - maleta preparada para usted y sus niños
   - información sobre seguros médicos
4. Comience a ahorrar desde ahora, necesitará el dinero cuando se marche, no importa si sólo puede ir guardando unos cuantos dólares del dinero de la compra para la semana.
5. Mantenga un registro o lista de las amenazas, confrontaciones físicas e intimidaciones. Tome fotografías de la evidencia y guarde todos los mensajes de texto o de teléfono.

Llame al Centro de Abogacía Familiar de Phoenix, a CONTACS o el programa de testigo de víctimas de la fiscalía municipal de Phoenix para recibir ayuda. Vea el reverso del panfleto para obtener los números de teléfono.

Esta publicación está disponible en formato alternativo previa solicitud.
Llame al 602-495-0358 o al 602-534-1557 (TTY)
10/11 #100

Use esta lista como guía. Córtela y llévela consigo. *No la deje donde el agresor pueda encontrarla.* ***¡Hágalo ahora!***

MI PLAN PERSONAL DE EMERGENCIA

MI RUTA DE ESCAPE:

_____
_____
_____
_____
_____

COSAS QUE HACER:

Mantenga estos artículos escondidos o con una amistad de confianza.

- ____ Juego adicional de llaves para el auto y la vivienda
- ____ Celular y cargador
- ____ Partidas de nacimiento de usted y de sus hijos
- ____ Acta de matrimonio
- ____ Números de las cuentas bancarias
- ____ Tarjeta del seguro social y licencia de conducir
- ____ Número del seguro social de su cónyuge
- ____ Registros de vacunas de los niños
- ____ Archivos escolares de los niños
- ____ Papeles de inmigración, documentos legales
- ____ Títulos de propiedad (auto, vivienda y otros)
- ____ Tarjeta E.B.T. (estampillas para comida)
- ____ Medicamentos necesarios para usted y/o para sus hijos
- ____ Efectivo/Tarjetas de crédito
- ____ Registro o lista de amenazas y confrontaciones físicas
- ____ Fotografías de la evidencia
- ____ Información sobre su seguro médico
- ____ Otros artículos que considere importantes:

_____
_____
_____
_____
_____
_____